

Guadalajara, Jal., 19 de septiembre de 2014.

C. Francisco Javier Pulido Álvarez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.
Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco
Reforma No. 02 Col. Centro, C.P. 45430.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con relación al oficio No. 010/2014 de fecha 7 de febrero de 2014, firmado por el encargado de la Hacienda Pública Municipal, remitido a esta Contraloría del Estado para dar contestación al Acta Circunstanciada No. DOD-OV-289/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 levantada en el municipio que usted preside, en la cual quedaron asentados los resultados de la verificación notificada con orden No. 289/2013, realizada a la obra pública **"Ingreso oriente conectando con la región de los altos (Remodelación de la calle Juárez del Km. 0+000 al 0+494.85 en cabecera municipal)"** ubicada en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; incluidas en el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2013, autorizada mediante el Convenio Colaboración, Participación y Ejecución Fondereg 2013/12 centro/015 celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, al respecto le comento que de la información remitida en el oficio no aclara en su totalidad los puntos del acta citada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside en las cláusulas sexta inciso h) y novena, para realizar obras con recursos del (FONDEREG), le notifico la observación administrativa con número de Folio **A- 034/2014**, por el incumplimiento de atender lo asentado en el acta Circunstanciada No. DOD-OV-289/2013, por lo que se solicita atentamente gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación inherente para atender las recomendaciones asentadas en el formato de observaciones que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se aplique la retención de las participaciones que correspondan al municipio, de conformidad a lo establecido en el inciso 3 del punto 4 de las declaraciones del H. Ayuntamiento establecidas en el Convenio mencionado.

Se anexa formato de observaciones **A- 034/2014** (1 hoja original).

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

RECIBIDO
15 OCT 2014
10:28
SECRETARÍA PARTICIPAR
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

- c.c.- Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Ciudad. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso.- Edificio Progreso, Plaza Tapatia.- C.P. 44100, Ciudad.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso.- Edificio Progreso, Plaza Tapatia.- C.P. 44100, Ciudad.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Ceci 24/10/14



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

22 SET. 2014

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONTRATO POR INVITACIÓN

FOLIO No.

A - 34/2014

CONTRATISTA: CONCRETOS LANZADOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FECHA ELABORACIÓN:

15 AGOSTO DE 2014

ENTE EJECUTOR PÚBLICO: GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:

289/2013

No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: 002/2013, 003/2013, 004/2013 Y 005/2013

MUNICIPIO:

ZAPOTLANEJO, JALISCO

NOMBRE DE LA OBRA: INGRESO ORIENTE CONECTANDO CON LA REGIÓN DE LOS ALTOS (REMODELACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ DEL KM. 0+000 AL 0+494.85 EN CABECERA MUNICIPAL)

MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS

X

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS

FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE

Otros (ESPECIFIQUE)

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

DESCRIPCIÓN: ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA OBRA ARRIBA INDICADA, INCLUIDA EN EL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y AUTORIZADA CON RECURSOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2013/12 CENTRO/015, SE DETERMINA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN FALTANTE:

CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- NO PRESENTAN DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE DEMUESTREN QUE EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LA APORTACIÓN DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO.
- NO PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$2083,566.28 (ESTIMACIONES) Y ESTADOS DE CUENTA DONDE SE PUEDAN CORROBORAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

- RECIBO O DOCUMENTOS DE TRANSFERENCIA Y ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEMUESTRE QUE EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LA APORTACIÓN DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO AL CONVENIO.
- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$2083,566.28 (ESTIMACIONES) Y ESTADOS DE CUENTA DONDE SE PUEDA CORROBORAR EL PAGO DE ESTIMACIONES AL CONTRATISTA QUE EJECUTÓ LA OBRA, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS Y AUXILIAR CONTABLE.

CAUSA: NO APLICAN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2013/12 CENTRO/015 Y UNA INSUFICIENTE SUPERVISIÓN EN EL CONTROL CONTABLE Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

PREVENTIVA: EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y DE SUPERVISIÓN NECESARIOS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA EL PROGRAMA Y EVITAR SU RECURRENCIA Y SE RECOMIENDA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

EFFECTO: LOS INCUMPLIMIENTOS PUEDEN PROPICIAR QUE SE VEA AFECTADO EL MUNICIPIO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LE RETENGAN RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LE CORRESPONDAN.

FUNDAMENTO LEGAL: CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN FONDEREG 2013/12 CENTRO/015.-CLÁUSULA PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y SEXTA.

ELABORÓ:

C.P.A. J. JESÚS PÉREZ ESTRADA
AUDITOR

REVISÓ

L.A.P. ALFREDO AGOSTO FLORES
SUPERVISOR DE AUDITORES

Vo Bo

L.C.P. MA. GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA
DIRECTOR DE ÁREA